



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N°/199/2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 24791/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Darío Reynoso solicita la designación interina de la agente María Julia Venslavicius en el cargo de Secretaria Privada en el referido Juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 353/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud del cese del interinato, a partir del 23 de octubre de 2013, del agente Marco Alejandro Fuscaldó, conforme Res. Presidencia N° 1147/2013.

Que la Dra. María Julia Venslavicius se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 992/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

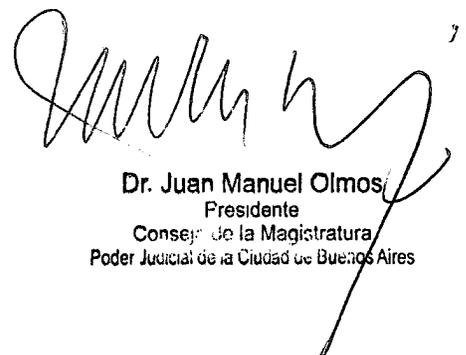
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 23 de octubre de 2013, a la Dra. María Julia Venslavicius, LP N° 5077, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primer Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Verónica Mariela Belmonte y/o mientras dure la subrogancia del Dr. Reynoso en el mencionado Juzgado; lo que primero ocurra.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°/199/2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires